

INFORME
DEL
COMITE DE CONFERENCIAS

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 32 (A/39/32)



NACIONES UNIDAS

INFORME
DEL
COMITE DE CONFERENCIAS

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 32 (A/39/32)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1984

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. PROYECTOS DE RESOLUCIONES RECOMENDADOS PARA SU APROBACION POR LA ASAMBLEA GENERAL	1	1
A. Informe del Comité de Conferencias		1
B. Acortamiento de los períodos de sesiones o adopción de un ciclo bienal de períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas ...		2
C. Plan de conferencias		3
D. Control y limitación de la documentación		3
II. CALENDARIO DE CONFERENCIAS	2 - 36	5
A. Aprobación del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 1985	2 - 5	5
B. Cambios introducidos entre períodos de sesiones en el calendario aprobado para 1984	6 - 7	5
C. Plan de conferencias	8 - 16	6
D. Acortamiento de los períodos de sesiones o adopción de un ciclo bienal de períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas ...	17 - 36	7
III. CONTROL Y LIMITACION DE LA DOCUMENTACION	37 - 57	11
A. Viabilidad de instituir una forma abreviada de acta resumida	37 - 45	11
B. Examen de diversas causas de las demoras en la publicación de documentos	46 - 54	12
C. Atrasos en las publicaciones de las Naciones Unidas	55 - 57	14
IV. MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS Y UTILIZACION EFICAZ DE LOS RECURSOS DE CONFERENCIAS	58 - 61	15
V. ADICION AL PLAN DE MEDIANO PLAZO PARA EL PERIODO 1984-1989	62 - 64	16
VI. EVALUACION DE LA PREPARACION Y CELEBRACION DE LAS CONFERENCIAS ESPECIALES DE LAS NACIONES UNIDAS	65	18
VII. LABOR DEL COMITE DURANTE LOS PERIODOS DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL	66 - 67	18
VIII. OTROS ASUNTOS	68 - 69	18

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IX. CUESTIONES DE ORGANIZACION	70 - 77	19
A. Mandato y composición	70 - 71	19
B. Mesa	72	19
C. Organización de los trabajos	73 - 75	19
D. Programa de trabajo	76 - 77	19

ANEXOS

I. DOCUMENTOS PRESENTADOS AL COMITE DE CONFERENCIAS DESDE LA CLAUSURA DE SU PERIODO DE SESIONES SUSTANTIVAS DE 1983		20
II. PROYECTO REVISADO DE CALENDARIO DE CONFERENCIAS Y REUNIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA 1985		22

I. PROYECTOS DE RESOLUCION RECOMENDADOS PARA SU APROBACION
POR LA ASAMBLEA GENERAL

1. El Comité de Conferencias presenta a la Asamblea General los siguientes proyectos de resolución:

Plan de conferencias

A

Informe del Comité de Conferencias

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Comité de Conferencias*,

1. Toma nota con reconocimiento del informe del Comité de Conferencias;
2. Aprueba el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 1985 presentado por el Comité de Conferencias**;
3. Autoriza al Comité de Conferencias a introducir en el calendario de conferencias para 1985 todos los ajustes que puedan ser necesarios como resultado de las medidas y decisiones que adopte la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones;
4. Reafirma el principio de que, cuando se trate de reuniones incluidas en el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, el Departamento de Servicios de Conferencias en la Sede de las Naciones Unidas se encargará de prestar servicios a las reuniones que se celebren en América del Norte, América del Sur y Asia, y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a las que se celebren en Europa, Africa y el Oriente Medio;
5. Pide al Secretario General que, en pro de la máxima eficiencia y eficacia en función de los costos, considere la posibilidad de organizar al personal de servicios de conferencias del Centro Internacional de Viena como una sola operación de servicios de conferencias en el límite de los recursos aprobados en el presupuesto bienal para 1984-1985;
6. Invita al Organismo Internacional de Energía Atómica a participar en el estudio de este asunto.

* Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/39/32).

** Ibid., anexo II.

Acortamiento de los períodos de sesiones o adopción de un ciclo bienal
de períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones 32/71, sección IV, de 9 de diciembre de 1977, 32/72, de 9 de diciembre de 1977, 35/10 A, de 3 de noviembre de 1980, 36/117 A, de 10 de diciembre de 1981 y 38/32 D, de 25 de noviembre de 1983,

Subrayando que sigue siendo necesaria la máxima economía en la utilización eficiente de los recursos de servicios de conferencias,

1. Toma nota con reconocimiento de los esfuerzos realizados por el Comité de Conferencias para mejorar la utilización de los recursos de servicios de conferencias, en consulta con los miembros de la mesa de los órganos que en los últimos años han utilizado el 75%, o un porcentaje menor, de los recursos de conferencias que se han puesto a su disposición;

2. Insta a los órganos de las Naciones Unidas a intensificar sus esfuerzos, sobre la base de, entre otras cosas, la información estadística corriente, para garantizar que sus peticiones de servicios de conferencias correspondan con exactitud a sus necesidades y que los servicios que se les prestan se utilicen en forma racional y eficiente;

3. Insta además a esos órganos a que, al presentar sus peticiones de servicios de conferencias, prevean adecuadamente las reuniones en que no se requieran servicios de interpretación, como las consultas officiosas y el tiempo destinado a la labor de redacción, en la medida en que se puedan determinar por anticipado tales necesidades sobre la base de la práctica anterior y que consideren una reducción apropiada del número de reuniones oficiales a fin de que el resto del tiempo pueda utilizarse para reuniones officiosas o consultas, o ambas cosas;

4. Recomienda que esos órganos, al constituir sus mesas, hagan responsable a uno de los miembros de ésta de la utilización racional de los recursos de servicios de conferencias;

5. Pide a los órganos de las Naciones Unidas que examinen también en sus períodos de sesiones de organización la posibilidad de reunirse cada dos años;

6. Pide asimismo a los órganos de las Naciones Unidas que incluyan en sus informes a la Asamblea General una exposición analítica de la utilización de los recursos de servicios de conferencias que les hayan sido asignados durante el año, con una explicación de cualquier subutilización de dichos recursos que se observe;

7. Invita al Secretario General a determinar, en el curso de 1985, la medida en que los órganos subsidiarios de la Asamblea General utilizan, en reuniones oficiales y reuniones officiosas o en consultas, los servicios de conferencias que han pedido, con miras a la redistribución en el futuro de los recursos no utilizados;

8. Invita al Comité de Conferencias a proseguir su examen de esta cuestión y a presentar un nuevo informe a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones.

C

Plan de conferencias

La Asamblea General,

Recordando su resolución 38/32 C, de 25 de noviembre de 1983,

Habiendo examinado el informe del Comité de Conferencias sobre sus esfuerzos en pro de la aplicación de esa resolución,

Pide al Comité de Conferencias que lleve a cabo un estudio a fondo de todas las disposiciones existentes relativas al plan de conferencias, teniendo en cuenta todas las modificaciones propuestas en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, con miras a la presentación de un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones.

D

Control y limitación de la documentación

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 2292 (XXII), de 8 de diciembre de 1967, 2538 (XXIV), de 11 de diciembre de 1969, 2732 (XXV), de 16 de diciembre de 1970, 31/140, sección II, de 17 de diciembre de 1976, 33/56, sección II, de 14 de diciembre de 1978, 34/50, de 23 de noviembre de 1979, 36/117, de 10 de diciembre de 1981, 37/14 C y D, de 16 de noviembre de 1982 y 38/32 E, de 25 de noviembre de 1983, así como su decisión 34/401, de 21 de septiembre, 25 de octubre, 29 de noviembre y 12 de diciembre de 1979,

1. Toma nota de los resultados del estudio sobre la viabilidad de adoptar una forma abreviada de acta resumida;

2. Toma nota de que el Comité de Conferencias seguirá examinando, tras celebrar consultas con los órganos de las Naciones Unidas que tienen derecho a recibir actas resumidas, la conveniencia relativa de las actas resumidas como se preparan en la actualidad y de las actas resumidas abreviadas preparadas por la Secretaría con carácter experimental, con miras a la presentación de un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones;

3. Pide al Secretario General que:

a) Dé instrucciones a todas las dependencias de la Secretaría encargadas de redactar documentos para que velen por que sus manuscritos se entreguen al Departamento de Servicios de Conferencias de conformidad con el calendario previsto a esos efectos;

b) Distribuya, ocho semanas antes de la apertura del período de sesiones de un órgano intergubernamental, un informe sobre el estado de preparación, en ese momento, de todos los documentos para dicho período de sesiones, en todos los idiomas, con respecto a todos los órganos de las Naciones Unidas, incluidos la Asamblea General, sus Comisiones Principales y sus órganos subsidiarios;

c) Incluya en ese informe una explicación de cualquier demora que se haya producido en la elaboración de la documentación e indique la dependencia de la Secretaría responsable de dicha demora;

4. Reafirma que al final de cada período de sesiones el Secretario General debe presentar listas de todos los documentos solicitados por cada órgano de las Naciones Unidas, incluidos la Asamblea General, sus Comisiones Principales y sus órganos subsidiarios, con una indicación de la fecha en que será posible publicar cada documento en todos los idiomas necesarios, teniendo en cuenta el tiempo que requieren para su elaboración las dependencias sustantivas y de servicios de conferencias de la Secretaría.

II. CALENDARIO DE CONFERENCIAS

A. Aprobación del proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 1985

2. En su resolución 38/32 A, de 25 de noviembre de 1983, la Asamblea General aprobó el calendario bienal de conferencias y reuniones para 1984 y el proyecto de calendario para 1985 que figuraban en el anexo II del informe presentado por el Comité de Conferencias a la Asamblea en su trigésimo octavo período de sesiones (A/38/32), con las enmiendas introducidas en virtud de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en el curso de ese período de sesiones.

3. En su reunión de organización celebrada el 9 de marzo de 1984, el Comité de Conferencias convino en que la Secretaría, en consulta con la Mesa del Comité, podía ocuparse de los cambios propuestos del calendario que no tuviesen consecuencias financieras. Se comunicaron al Comité varios cambios de ese tipo en el curso del año.

4. En la segunda parte de su período de sesiones sustantivas (20 de agosto a 5 de septiembre de 1984), el Comité decidió recomendar a la Asamblea General para su aprobación el proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de órganos de las Naciones Unidas para 1985 que figura en el anexo II del presente documento.

5. Al examinar el proyecto de calendario revisado, el Comité observó que varios órganos habían "decidido" ampliar en varios días sus períodos de sesiones o cambiar la fecha y el lugar de celebración de sus períodos de sesiones, o bien aceptar invitaciones de gobiernos para celebrar reuniones en su territorio. El Comité convino en recordar a los órganos que únicamente la Asamblea General podía adoptar decisiones de esa índole, por recomendación del Comité de Conferencias. Los órganos que desearan reprogramar sus períodos de sesiones deberían formular una recomendación en tal sentido en sus informes a la Asamblea.

B. Cambios introducidos entre períodos de sesiones en el calendario aprobado para 1984

6. Hasta el momento este año se ha pedido al Comité que examine dos peticiones de modificación del calendario de conferencias y reuniones para 1984 que entrañaban consecuencias financieras. La primera corresponde a un cambio propuesto de fechas para la continuación del período de sesiones del Comité de Examen y Evaluación de la Aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La petición fue aprobada en la 205a. sesión del Comité, en la inteligencia de que se facilitarían servicios en la medida que estuviesen disponibles.

7. El Comité decidió luego aprobar una prolongación de un día de la Cuarta Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en atención a una solicitud de la Mesa ampliada, que comprendía a representantes de grupos regionales. El Comité de Conferencias concedió esa aprobación en virtud de su mandato de actuar en nombre de la Asamblea General respecto de los cambios del calendario de conferencias aprobado que tuvieran consecuencias administrativas y financieras.

C. Plan de conferencias

8. En su resolución 38/32 C, la Asamblea General pidió al Comité de Conferencias que examinara las disposiciones de la sección I de la resolución 31/140, de 17 de diciembre de 1976, así como todas las demás disposiciones relativas al plan de conferencias, y que informara a la Asamblea en su trigésimo noveno período de sesiones.
9. Anteriormente, el Comité había presentado a la Asamblea, en su trigésimo octavo período de sesiones, una versión actualizada de la resolución 31/140 en forma de proyecto de resolución. El proyecto fue objeto de consultas en la Quinta Comisión, en el curso de las cuales se examinaron enmiendas propuestas por las delegaciones. Como no se llegó a un acuerdo sobre un proyecto definitivo, la Quinta Comisión propuso que se siguiese el procedimiento establecido en la resolución 38/32 C.
10. En su 202a. sesión, celebrada el 1° de mayo de 1984, el Comité de Conferencias examinó una nota de la Secretaría en que figuraban todos los cambios propuestos de la sección I de la resolución 31/140, incluidas las enmiendas presentadas en las consultas de la Quinta Comisión, así como un resumen de dichas consultas.
11. El Comité examinó las adiciones y modificaciones propuestas respecto de la sección I de la resolución 31/140. Sin embargo, respecto de las modificaciones adicionales al proyecto de enmienda presentado por varias delegaciones en el trigésimo octavo período de sesiones, se acordó que el Presidente consultaría con esas delegaciones antes de que se formulara una recomendación definitiva*.
12. En la 209a. reunión del Comité, celebrada el 22 de agosto de 1984, el Presidente informó a éste de los resultados de sus consultas. Por invitación del Presidente, en la continuación del examen de este tema en el Comité participaron los representantes del Brasil, Egipto, la India y Marruecos.
13. Varios miembros opinaron que la modificación original de la sección I de la resolución 31/140 se había realizado en el espíritu de una codificación de disposiciones existentes, muchas de ellas de larga data, que habían permitido a la Secretaría actuar con eficacia en la esfera de la prestación de servicios de conferencias. Si habían de introducirse modificaciones en esas disposiciones, ello sólo debería hacerse luego de un examen muy atento. Algunas delegaciones se pronunciaron a favor de las enmiendas propuestas, en tanto que otras opinaron que era necesario realizar un estudio a fondo antes de que el Comité pudiera formular recomendaciones al respecto.
14. Otras delegaciones afirmaron que el Comité había recibido un mandato claro de la Asamblea General de examinar las disposiciones existentes y considerar la inclusión de las enmiendas presentadas por cualquier delegación en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.
15. Las delegaciones que habían presentado enmiendas al proyecto del Comité en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General las explicaron al Comité. Se sostuvo que, en lo tocante al párrafo 3, la Asamblea General no debía dar la impresión de que impartía instrucciones a los organismos especializados.

* Véase anexo I: Plan de conferencias.

Se propuso que se suprimiera la frase "según permitan los recursos existentes" en el párrafo 6 del proyecto porque se opinó que, algunas veces, las reuniones oficiosas eran demasiado importantes para no contar con servicios de interpretación. La enmienda al inciso i) del párrafo 8 se presentó para prever la celebración de más de una conferencia en una esfera determinada en caso necesario.

16. El Comité decidió recomendar que la Asamblea General pidiese al Comité de Conferencias que realizase un estudio a fondo de todas las disposiciones relativas al plan de conferencias, teniendo en cuenta todas las modificaciones propuestas en el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, cuyos textos figuran en el anexo al presente informe, con miras a la presentación de un informe a la Asamblea en su cuadragésimo período de sesiones.

D. Acortamiento de los períodos de sesiones o adopción de un ciclo bienal de períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas

17. Al examinar este tema del programa, el Comité siguió el rumbo establecido en su serie de reuniones de 1983, en las que había analizado informes (A/AC.172/88 y Add.1) que demostraban que los órganos de las Naciones Unidas no habían utilizado plenamente los recursos que se les habían asignado en el período 1980-1982. A petición del Comité, en julio de 1983 el Presidente escribió a 23 órganos que habían utilizado menos del 75% de sus recursos durante ese período, a fin de sugerirles la celebración de conversaciones acerca de una posible reducción de su asignación.

18. En su segunda serie de reuniones sustantivas de 1983, el Comité volvió a plantear la cuestión y propuso que se enviaran otras cartas a los órganos que no habían utilizado la totalidad de los recursos para reuniones para sugerirles que los recursos que se les asignaran en el futuro podrían reducirse en la mitad del tiempo que no habían utilizado, en promedio, durante el período 1980-1982.

19. En abril de 1984, el Presidente del Comité de Conferencias envió cartas de ese tenor a los 10 órganos que no habían dado respuesta a su carta de julio de 1983.

20. En su 202a. sesión, celebrada el 1° de mayo de 1984, el Comité examinó un informe de la Secretaría (A/AC.172/96 y Add.1) en que figuraban las respuestas de 13 de los órganos a que se había dirigido el Presidente en julio de 1983.

21. Muchos miembros opinaron que la respuesta dada a la carta del Presidente era insatisfactoria; algunos órganos no habían contestado, y algunos de los que lo habían hecho no explicaban cabalmente las razones por las que no habían utilizado la totalidad de los recursos de conferencias.

22. Sin embargo, otras delegaciones señalaron que algunos de los presidentes a los que se había escrito tal vez no habían tenido tiempo suficiente para contestar o no habían recibido la carta. Asimismo, se señaló que quizá algunos órganos no habían dado respuesta porque todavía no se habían reunido y que, por consiguiente, el Comité de Conferencias no debía tomar medidas apresuradas.

23. Se señaló que muchos órganos realizaban una valiosa labor en el curso de consultas oficiosas en que no se utilizaban los servicios de conferencias, y que no debía considerarse que tales órganos habían malgastado recursos cuando, de hecho, habían llevado a término las tareas más rápidamente que si se hubieran ocupado de ellas solamente en reuniones celebradas con el apoyo de tales servicios.

24. También se convino en que la subutilización de recursos dependía de múltiples factores, tales como la influencia ejercida por el Presidente del caso para iniciar las reuniones a su debido tiempo, la repercusión de la situación política mundial imperante en los órganos que se encargaban de cuestiones políticas y la recepción tardía de documentos fundamentales.

25. El Comité convino en pedir al Presidente que escribiera al Secretario Ejecutivo de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para encomiar la eficaz utilización que ésta hacía de los servicios de conferencias, y decidió que tal medida constara debidamente en el informe que el Comité de Conferencias presentaría a la Asamblea General en su trigésimo noveno período de sesiones.

26. Asimismo, se acordó que el Presidente contestara en forma individual a los demás órganos que habían enviado sus respuestas, haciendo referencia a aspectos planteados por éstos, y que:

a) Instara a esos órganos a realizar mayores esfuerzos para garantizar que sus peticiones de servicios de conferencias correspondiesen con exactitud a sus necesidades, y a utilizar en forma racional y eficiente los servicios que se les prestaban;

b) Recomendara que, al presentar sus peticiones de servicios de conferencias, los órganos interesados tuvieran debidamente en cuenta las consultas oficiosas y el tiempo dedicado a la labor de redacción, en la medida en que se pudiesen determinar por anticipado tales necesidades sobre la base de la práctica anterior;

c) Cuando fuera posible, organizara las deliberaciones entre las mesas pertinentes que se preveían en su carta de julio de 1983; y

d) Recomendara que el Presidente de cada organismo comunicase a sus miembros el número de reuniones desperdiciadas y el tiempo perdido por retrasos en el comienzo de las reuniones.

27. El Comité encargó a la Secretaría que continuara supervisando la utilización de los servicios de conferencias por los órganos pertinentes, teniendo en cuenta, en particular, las seguridades dadas por dichos órganos en sus respuestas al Presidente, y que volviera a informar al Comité a ese respecto.

28. En cuanto a los órganos que no habían respondido a la carta del Presidente de julio de 1983, el Comité convino en que éste escribiera de nuevo a tales órganos para señalarles que no había recibido contestación a sus dos cartas anteriores; que, una vez más, los invitara a comunicarse con él; y que indicara lo siguiente:

"De no recibirse una respuesta de su Comité (Comisión) antes del 31 de julio de 1984, el Comité de Conferencias entenderá que dicho Comité (dicha Comisión) conviene en que los recursos para servicios de conferencias que se han de facilitar para la celebración de su próximo período de sesiones se determinen sobre la base de la cuantía utilizada en la práctica por ese Comité (esa Comisión) en su último período de sesiones análogo, y que, a ese respecto, se den a la Secretaría las instrucciones pertinentes."

El Presidente dejó bien claro que el Comité no recomendaría que se adoptaran medidas contra ningún organismo simplemente porque éste no hubiese respondido a sus cartas.

29. En cuanto a la adopción de nuevas medidas por el Comité de Conferencias, éste convino en que, reconociendo la importancia de las consultas oficiosas para la labor de los órganos de las Naciones Unidas, así como la posibilidad de, por ese medio, reducir la carga que recaía en los servicios de conferencias, el propio Comité debía tomar las medidas pertinentes para:

a) Instar a todos los órganos competentes a examinar la posibilidad de reducir el número de sus reuniones oficiales o de acortarlas mediante un incremento del número de consultas oficiosas;

b) Alentar a dichos órganos a que, en sus programas de trabajo, reservaran el tiempo necesario para la celebración de consultas oficiosas, la labor de los comités de redacción y la preparación de informes.

30. Posteriormente, en su 204a. sesión, celebrada el 3 de mayo de 1984, y en vista de la rapidez con que se había ocupado de los temas del programa que había de examinar en la primera parte de su período de sesiones de 1984 (30 de abril a 4 de mayo), el Comité decidió reducir la duración de su primera serie de reuniones de 1985, suprimiendo una de ellas. Una delegación indicó que el Comité de Conferencias podía trabajar con gran eficacia y debía servir de ejemplo a otros órganos para la utilización de los recursos de servicios de conferencias. Otro representante manifestó su acuerdo con esa opinión y dijo que el Comité había podido finalizar su labor con prontitud porque sus debates eran pragmáticos.

31. En su 207a. sesión, celebrada el 21 de agosto de 1984, el Comité examinó nuevas respuestas recibidas de otros órganos de las Naciones Unidas y escuchó una declaración del Presidente en que éste describió sus reuniones con las autoridades de algunos de los órganos con los que se había puesto en contacto.

32. Aunque se observó que las iniciativas del Presidente habían logrado ciertos resultados, los miembros destacaron la necesidad de que los órganos de las Naciones Unidas pronosticasen el número de reuniones oficiosas sin prestación de servicios en sus períodos de sesiones futuros, formularan sus planes en consecuencia, de ser posible, y redujesen el número de reuniones con servicios en favor de reuniones que no contasen con servicios.

33. Se propuso que se adoptasen medidas para reducir la duración de los períodos de sesiones futuros de los comités que en el pasado no hubiesen llegado a utilizar un 75% o más de los servicios que se les hubiesen asignado.

34. Se expresó la opinión de que, en la medida de lo posible, la elección de las mesas de los órganos de las Naciones Unidas debía celebrarse antes del período de sesiones de organización siguiente.

35. El Comité recomendó que, durante las elecciones de mesas de órganos de las Naciones Unidas, se encomendase a uno de los miembros de la mesa la utilización racional por el órgano en cuestión de los recursos de servicios de conferencias que se le hubiesen asignado y la preparación de un análisis de dicha utilización para que se incluyese en el informe del órgano a la Asamblea General.

36. El Comité se proponía vigilar los resultados de este procedimiento e informar al respecto a la Asamblea General.

III. CONTROL Y LIMITACION DE LA DOCUMENTACION

A. Viabilidad de instituir una forma abreviada de acta resumida

37. En el párrafo 10 de su resolución 38/32 E, la Asamblea General pidió al Comité de Conferencias que estudiara la viabilidad de instituir una forma abreviada de acta resumida.

38. En su 200a. sesión, celebrada el 30 de abril de 1984, el Comité examinó un informe (A/AC.172/97) que contenía un análisis de los factores que entrañaba la institución de un acta de esas características.

39. Se convino en que los criterios en que había de basarse un acta resumida eran la brevedad, un contenido suficientemente sustancial y la rapidez de ejecución, requisitos que, con frecuencia, resultaban incompatibles. Varios miembros pusieron de relieve que, a menudo, las actas resumidas se recibían demasiado tarde para que fueran útiles para los participantes en una reunión; por ello se estaban examinando otras posibilidades, tales como una forma abreviada de acta resumida. No obstante, algunas delegaciones opinaban que no debía sacrificarse la sustancia en aras de la brevedad. En su declaración introductoria, el Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales había señalado que toda disminución de la longitud de las actas resumidas redundaría en una reducción del volumen de trabajo de traducción de tales actas y, de ese modo, contribuiría a reducir las demoras en su publicación. Algunas delegaciones, empero, seguían quejándose de que los resúmenes de sus opiniones eran demasiado breves para reflejar adecuadamente los matices de las declaraciones que se formulaban y de que en las actas resumidas se omitían partes de sus declaraciones. Una solución parcial, dijo, podría ser la preparación de un documento de información en el que se recordara a las delegaciones cuáles eran la naturaleza y el objeto de las actas resumidas, qué se suponía que debía figurar en ellas y en qué diferían de las actas literales. En cuanto a las demoras en la publicación de las actas resumidas, la Secretaría explicó que los servicios encargados de preparar documentos habían de dar prioridad a la documentación anterior a los períodos de sesiones, lo que, necesariamente, retrasaba la producción de las actas resumidas.

40. Muchas delegaciones destacaron la conveniencia de adoptar un enfoque flexible, toda vez que las necesidades en materia de actas variaban de un órgano a otro. Una delegación señaló que, con ciertas excepciones como las Comisiones Principales de la Asamblea General, los distintos órganos podían prescindir de las actas en su forma actual y sustituirlas por un acta semejante al resumen que figuraba en el Diario, sólo que con más pormenores sobre las decisiones adoptadas. Un acta de esas características podría resultar apropiada para los órganos encargados de tratados, que examinaban informes detallados de países y cuyos informes a la Asamblea General contenían sinopsis de tales deliberaciones, así como para aquellos órganos que dedicaban mucho tiempo a debates de procedimiento.

41. Se manifestó interés en la propuesta de que los relatores de las comisiones, con ayuda de sus secretarías sustantivas, preparasen una sinopsis de las correspondientes reuniones; las actas de ese tipo, que no tendrían por qué ser de más de dos páginas, podrían estar listas en 48 horas. Se sugirió que las delegaciones que desearan dar a conocer más ampliamente sus opiniones se ocuparan ellas mismas de distribuir copias de sus declaraciones.

42. Una delegación sugirió que cada orador presentara su propio resumen de la declaración que formularse, a fin de incluirlo en el acta. Sin embargo, otras delegaciones señalaron que tales resúmenes no tendrían necesariamente una longitud limitada, y que aquellas delegaciones que no utilizaran uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas se encontrarían en una posición de desventaja.

43. Uno de los miembros del Comité dijo que, en vista de la crisis en potencia que entrañaba el mero volumen de papel que recibían las delegaciones, era preciso hallar una forma más racional de hacer frente al problema. Cualquiera fuese el sistema que se decidiera adoptar para la preparación de actas, siempre se recibirían algunas quejas, pero el Comité debía mantenerse firme en sus recomendaciones. Debía procurarse que las delegaciones consideraran la brevedad como norma en materia de actas. En apoyo de esa posición, otra delegación señaló que era innecesario dejar constancia de los pormenores de ciertas etapas de la labor de los distintos órganos.

44. El Comité examinó luego un borrador de documento de información sobre actas de sesiones, que había sugerido el Secretario General Adjunto (véase párr. 39), y decidió que se distribuyera como documento de distribución general para información y orientación de las delegaciones.

45. A continuación, los miembros examinaron ejemplos de actas resumidas abreviadas de dos o tres páginas de extensión preparadas por la Secretaría y las compararon con las actas resumidas originales en que se basaban. Si bien las actas abreviadas fueron aceptables para algunas delegaciones, otras estimaron que el reducido contenido de los compendios no reflejaría adecuadamente las actuaciones. El Comité convino en que el Presidente escribiera a los órganos pertinentes de las Naciones Unidas para describir la labor del Comité sobre este asunto y pedir sus opiniones sobre el tipo de acta (resumida o acta abreviada experimental) que fuese más adecuado a sus fines. El Comité estaría entonces en situación de informar a la Asamblea General en su cuadragésimo período de sesiones.

B. Examen de diversas causas de las demoras en la publicación de documentos

46. El Comité examinó este tema de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 38/32 E de la Asamblea General, en que se le pedía que examinara las diversas causas de las demoras registradas en la publicación de los documentos en los distintos idiomas oficiales y de trabajo, y que considerara posibles soluciones para ese problema.

47. En su examen de la cuestión, el Comité tuvo ante sí un informe (A/AC.172/98) sobre las causas de las demoras en la publicación de documentación y una instrucción administrativa del Secretario General (ST/AI/189/Add.23, de 24 de febrero de 1982) sobre la reglamentación relativa a la planificación y presentación de documentos para los períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas. Dicha instrucción contenía un calendario para la presentación de documentos anteriores a los períodos de sesiones por los departamentos responsables al Departamento de Servicios de Conferencias.

48. En el curso del examen de este tema, los representantes formularon varias preguntas a la Secretaría acerca de la capacidad de los servicios que elaboraban documentos, la distribución simultánea de documentos en todos los idiomas, los motivos de las demoras en la preparación de documentos y las razones por las que no se habían cumplido anteriores resoluciones de la Asamblea General atinentes al control y la limitación de la documentación.

49. Se comunicó a los miembros que la Secretaría se atenía estrictamente al requisito de distribución simultánea de los documentos en todos los idiomas, que sólo se hacían excepciones en circunstancias extraordinarias y con el consentimiento del jefe del departamento u oficina del caso, y que dicho consentimiento debía darse tras la celebración de consultas con la mesa del órgano interesado. Al mismo tiempo, se puso de relieve que la División de Traducción y otros servicios que elaboraban documentos estaban haciendo todo lo posible por acelerar su ritmo de trabajo.

50. El Departamento de Servicios de Conferencias instaba a los departamentos responsables a que se atuvieran a los calendarios para la presentación de documentos descritos en la sección II de la resolución 33/56 de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1978, si bien, en la práctica, no podía obligarlos a que hicieran esa presentación puntualmente. De hecho, con el fin de garantizar la oportuna publicación de documentos para una determinada reunión, a veces era necesario asignar prioridad a documentos tardíos respecto de los que habían sido presentados a su debido tiempo.

51. Se explicó asimismo que, en vista de la creciente especialización de las actividades de las Naciones Unidas y, por consiguiente, de sus traductores, el mantenimiento y la actualización de boletines terminológicos revestían suma importancia. Ello podía dar lugar a ciertas dificultades, toda vez que era preciso acuñar neologismos en algunos idiomas en que aún no se había establecido la terminología especializada. En la Sede de las Naciones Unidas sólo trabajaban seis terminólogos para satisfacer las necesidades de más de 300 traductores, lo que constituía una proporción mucho menor que la existente en la mayoría de las demás organizaciones.

52. Los miembros consideraron insatisfactorio que los documentos se publicaran con retraso y manifestaron su desagrado ante el incumplimiento de las disposiciones contenidas en las resoluciones de la Asamblea General a ese respecto, aunque se reconocía que frecuentemente se desplegaban enormes esfuerzos en el Departamento de Servicios de Conferencias para publicar los documentos a tiempo.

53. Se observó que los servicios que elaboraban documentos se veían sobrecargados de trabajo a causa del agrupamiento en el calendario de reuniones de órganos que necesitaban mucha documentación. En respuesta a una pregunta sobre si al planificar el calendario se tenía en cuenta la capacidad de elaboración de documentos de la Secretaría, ésta indicó al Comité que el calendario se basaba principalmente en las decisiones de los órganos intergubernamentales, si bien la Secretaría siempre señalaba los problemas relacionados con los procedimientos de presentación de informes que debían tenerse en cuenta en ese proceso. También, por ejemplo, los órganos jurídicos tenían que reunirse ya fuera antes de los períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos o después de éstos, lo que aumentaba la tendencia a que las sesiones de los órganos se agruparan en el calendario en ciertas épocas del año.

54. Se convino en que los departamentos responsables debían atenerse también a las disposiciones de la sección II de la resolución 33/56 respecto de la distribución del informe sobre el estado de preparación de la documentación solicitada por los órganos de las Naciones Unidas, y en que en dicho informe se explicara toda demora que se produjese y se indicara la dependencia de la Secretaría responsable de ella. Asimismo, hubo acuerdo en que debía prepararse la lista de documentos que debía distribuirse al fin de cada período de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en la sección II de la resolución 36/117 A, de 10 de diciembre de 1981.

C. Atrasos en las publicaciones de las Naciones Unidas

55. De conformidad con la sección XII de la resolución 38/234 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1983, el Comité examinó un informe (A/AC.172/99) sobre atrasos en las publicaciones de las Naciones Unidas. El informe se refería a tres publicaciones (Yearbook of the United Nations, Treaty Series y Documentos Oficiales de las Naciones Unidas) respecto de las cuales se había solicitado personal supernumerario, que se había autorizado, a fin de eliminar los atrasos en su producción.

56. En respuesta a las preguntas de una delegación, se comunicó que en 1983 se habían vendido 5.350 ejemplares del Yearbook, y que desde 1947 se habían vendido 200.000 ejemplares, por lo cual dicha publicación era la segunda en orden de magnitud de venta de las Naciones Unidas.

57. Otra delegación manifestó la esperanza de que, en el futuro, se pudieran eliminar los atrasos sin recurrir a personal supernumerario.

IV. MEJORAMIENTO DE LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS Y
UTILIZACION EFICAZ DE LOS RECURSOS DE CONFERENCIAS

58. En su 204a. sesión, celebrada el 3 de mayo de 1984, el Comité examinó cuatro documentos (A/AC.172/100; A/AC.172/1984/CRP.2, 3 y 4) preparados por la Secretaría de conformidad con la resolución 38/32 F. A ese respecto, una de las delegaciones sugirió formas en que podrían revisarse tales informes y propuso que se incluyera información adicional que reflejara más claramente el propósito de dicha resolución, que consistía en cuantificar y comparar la demanda y el suministro de recursos de conferencias y en demostrar el nivel de utilización, de modo que las delegaciones pudieran ver la repercusión de sus peticiones en los recursos físicos y humanos de que disponía la Organización.

59. Los miembros convinieron en que, en el futuro, los proyectos de calendario de conferencias y reuniones se siguieran presentando a la Asamblea General en su forma cronológica tradicional, pero afirmaron que convenía indicar las necesidades de los distintos órganos en materia de documentación.

60. El Comité reanudó el examen de este tema en su 211a. sesión, celebrada el 23 de agosto de 1984. Se decidió tomar nota de la información estadística presentada por la Secretaría.

61. Se decidió también reanudar el examen de este tema sobre la base de un resumen analítico de los datos estadísticos y tabulados proporcionados por la Secretaría, que permitiría comparar los efectos de las exigencias de las delegaciones sobre la capacidad física, humana y de documentación de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas, según lo solicitado en la resolución 38/32 F de la Asamblea General.

62. De conformidad con el inciso c) de la regla 103.5 de la reglamentación detallada del Secretario General para la aplicación del reglamento para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, el Comité de Conferencias examinó, en su período de sesiones de 1984, las propuestas del plan de mediano plazo para los servicios de conferencias que figuran en el documento A/37/6/Add.2.

63. A continuación se exponen las observaciones y recomendaciones del Comité.

I. ORIENTACION GENERAL DEL PROGRAMA PRINCIPAL

Complejidad creciente del programa de reuniones

30.3 Se formularon preguntas sobre la importancia de la inclusión del inciso a), "se seguirá utilizando a Viena y, a más largo plazo, a Nairobi como centros importantes de conferencias de las Naciones Unidas", como uno de los factores que conducían a la complejidad creciente del programa de reuniones. Algunas delegaciones expresaron preocupación de que ello pudiese prejuzgar cualquier decisión futura de la Asamblea General a este respecto. También se expresaron algunos reparos respecto de la expresión "centros importantes de conferencias de las Naciones Unidas". Otros miembros del Comité declararon que el mayor uso de los centros de conferencias en Viena y Nairobi llevaría a una mayor eficiencia en la aplicación del calendario de conferencias. El Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales explicó que el inciso constituía una exposición de un hecho observable que debería tenerse en cuenta en la planificación futura, pero dio seguridades al Comité de que se continuaría observando estrictamente lo dispuesto en la sección I de la resolución 31/140 de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1976.

Innovaciones tecnológicas

30.7 Una delegación propuso que se añadieran las palabras "a largo plazo" después de "objetivo general", aunque otras estimaron que el carácter del programa de innovaciones tecnológicas como actividad a largo plazo estaba implícito en el contexto.

30.8 Un representante cuestionó el hecho de que se hiciera referencia a las reducciones de "los costos unitarios de la mano de obra" resultantes de las innovaciones tecnológicas, en vez de que se mencionaran las reducciones en los niveles de personal. La Secretaría respondió que la nueva tecnología llevaría a una mayor productividad, pero que sólo sería posible reducir los niveles de recursos actuales si el volumen de trabajo permanecía constante. Se recordó al Comité que el Departamento de Servicios de Conferencias se encargaba simplemente de prestar un servicio y no tenía control sobre el volumen de trabajo que se le imponía, ni sobre su frecuencia.

30.10 En respuesta a una pregunta acerca de la autoridad para introducir las aplicaciones de las computadoras y el procesamiento de textos que se estaban implantando durante el bienio, se aseguró que el programa se estaba ejecutando de conformidad con el mandato amplio otorgado por la Asamblea General y dentro de los límites presupuestarios aprobados.

64. Con respecto a la orientación general del programa en conjunto, una delegación consideró que éste se expresaba en términos demasiado optimistas, puesto que se daba la impresión de que todos los planes que se describían en él se llevarían a cabo dentro del período que abarcaba el plan. Se explicó que en la introducción al plan para ese programa principal se había procurado prever las futuras tendencias de carácter general que no se limitaban necesariamente al período que abarcaba el plan.

PROGRAMA 1. SERVICIO EDITORIAL Y DE DOCUMENTOS OFICIALES

SUBPROGRAMA 1. SERVICIO EDITORIAL

30.13 El Comité estuvo de acuerdo en que la palabra "Mandato" debería reemplazarse por las palabras "Base legislativa" en los programas 1 a 5 y 8. A ese respecto, se debía aclarar que, puesto que ya que no existía un mandato intergubernamental expreso respecto de las funciones de los subprogramas, se había decidido mencionar más bien los arreglos organizacionales pertinentes instituidos por el Secretario General.

30.18 Se informó al Comité que no se solicitarían recursos financieros adicionales para eliminar el retraso de las actas oficiales.

SUBPROGRAMA 2. SERVICIO DE CONTROL DE DOCUMENTOS

30.29 El Comité convino en que se debía recordar a las dependencias sustantivas y a los funcionarios que presentaban los documentos que compartían la responsabilidad de velar por la publicación oportuna de los documentos y que debían tratar de lograr una mayor precisión en sus cálculos del volumen de trabajo.

PROGRAMA 2. SERVICIOS DE INTERPRETACION Y REUNIONES

SUBPROGRAMA 1. PLANIFICACION Y SERVICIOS DE REUNIONES

30.50 Se acordó que se debería hacer referencia concreta al Comité de Conferencias en el inciso i) en que se enunciaba el mandato del Comité.

PROGRAMA 4. SERVICIOS DE PUBLICACIONES

SUBPROGRAMA 1. SERVICIO DE IMPRESIONES

30.86 Se señaló que la introducción de nueva tecnología con el tiempo tendría como resultado una producción más rápida y costos reducidos.

SUBPROGRAMA 3. SERVICIO DE DISTRIBUCION

30.108; 30.111; 30.112 Una delegación cuestionó la necesidad de instalar un sistema de cinta portadora. Se explicaron las dificultades que suponía transportar a mano grandes cantidades de documentos que se necesitaban con urgencia a una distancia equivalente a seis cuadras urbanas.

PROGRAMA 5. SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA DAG HAMMARSKJOLD

SUBPROGRAMA 1. REUNION Y ORGANIZACION DE LA INFORMACION

30.136 Una delegación consideró que era demasiado ambicioso el programa permanente de computadorización descrito en el apartado d).

VI. EVALUACION DE LA PREPARACION Y CELEBRACION DE LAS CONFERENCIAS
ESPECIALES DE LAS NACIONES UNIDAS

65. El Comité examinó el informe del Comité de Gestión de la Conferencia Internacional sobre la Cuestión de Palestina, preparado de conformidad con las directrices que figuran en el anexo de la resolución 37/14 B de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1982. El Comité acordó tomar nota del informe.

VII. LABOR DEL COMITE DURANTE LOS PERIODOS DE SESIONES DE LA
ASAMBLEA GENERAL

66. El Comité decidió adoptar directrices para realizar su labor de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 35/10 A de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 1980, en el que se decidió que todas las propuestas que afectaran al programa de conferencias y reuniones formuladas en los períodos de sesiones de la Asamblea General fueran examinadas por el Comité de Conferencias cuando se consideraran las consecuencias administrativas. Se prestaría atención especial en los casos en que:

a) Las propuestas entrañaran excepciones a las decisiones y resoluciones de la Asamblea General;

b) Las propuestas pudieran ocasionar dificultades de índole administrativa.

67. Una delegación propuso que se pidiera a la Secretaría que, al preparar las exposiciones de las consecuencias administrativas y financieras de los proyectos de resolución que serían presentadas a la Asamblea General, incluyera, cuando fuera posible, una exposición de la utilización de los recursos de servicios de conferencias por el órgano interesado en su último período de sesiones que indicara concretamente el tiempo de conferencias y la documentación.

VIII. OTROS ASUNTOS

68. El 2 de mayo de 1984, los miembros del Comité de Conferencias, junto con los integrantes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, visitaron, por invitación del Secretario General Adjunto, diversas secciones del Departamento de Servicios de Conferencias. Se describió y mostró a los miembros el funcionamiento de los sectores de preimpresión, impresión y acabado de la Sección de Reproducción mientras se trabajaba en ellos. A continuación, los componentes del grupo visitaron la Sección de Distribución, cuyas tareas y funcionamiento les fueron descritos también. Después se los condujo a las dependencias de procesamiento de textos en español y en francés, a fin de que inspeccionaran el equipo utilizado en ellas.

69. En la clausura de la 204a. sesión del Comité de Conferencias, el Presidente, dirigiéndose al Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales para agradecerle la organización de la gira, calificó la visita de sumamente útil para el Comité. Añadió que, a su juicio, anteriormente los miembros del Comité no tenían conciencia de toda la labor que se realizaba en las Secciones de Reproducción y Distribución, y que habían aprendido mucho. A ese respecto, señaló que tal vez conviniera igualmente que el Comité visitara los servicios de otros centros de conferencias de las Naciones Unidas, tales como Ginebra, Viena y Nairobi. Una de las delegaciones sugirió que se organizara una visita de la División de Traducción.

IX. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Mandato y composición

70. En su resolución 32/72, de 9 de diciembre de 1977, la Asamblea General decidió mantener el Comité de Conferencias establecido en virtud de su resolución 3351 (XXIX), de 18 de diciembre de 1974. El mandato del Comité figura en los párrafos 3 y 4 de la resolución 32/72.

71. En su 71a. sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre de 1983, la Asamblea General convino en prolongar el mandato del Comité de Conferencias durante tres años más, a partir del 1° de enero de 1984. Posteriormente, el Presidente de la Asamblea General nombró miembros del Comité a los 22 Estados siguientes: Alemania, República Federal de, Argelia, Austria, Bahamas, Bulgaria, Chile, Chipre, Estados Unidos de América, Francia, Honduras, Indonesia, Italia, Japón, Kenya, México, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Soviética de Bielorrusia, Senegal, Sri Lanka, Túnez y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

B. Mesa

72. El Comité eligió la siguiente Mesa para 1984:

Presidente: Sr. Michael G. Okeyo (Kenya)

Vicepresidentes: Sr. Mihail Bushev (Bulgaria)
Sr. Patricio Damm (Chile)
Sr. A.B. Goonetilleke (Sri Lanka)

Relator: Sr. Wilfried Almoslechner (Austria).

C. Organización de los trabajos

73. El Comité convino en reunirse, cuando fuera necesario, para examinar cuestiones relativas al calendario de conferencias y su aplicación, en particular los cambios introducidos en el calendario entre períodos de sesiones. Para el examen de diversas cuestiones sustantivas, el Comité decidió celebrar en 1984 dos series de reuniones de una semana de duración cada una.

74. El Comité también acordó que seguiría tomando sus decisiones por consenso, teniendo en cuenta el fondo de los temas examinados y adoptando, cuando fuese necesario, un criterio pragmático y flexible a fin de no entorpecer el desempeño de sus funciones.

75. El Comité se reunió del 30 de abril al 4 de mayo y del 20 de agosto al 5 de septiembre de 1984.

D. Programa de trabajo

76. Sobre la base de una nota de la Secretaría, el Comité examinó su programa de trabajo para 1984 y llegó a acuerdo sobre el programa para sus reuniones sustantivas. Ese programa figura en el documento A/AC.172/95. El Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales pronunció declaraciones ante el Comité en su período de sesiones de organización y en sus dos períodos de sesiones sustantivas.

77. En el anexo I del presente informe figura una lista de los documentos presentados al Comité de Conferencias por la Secretaría.

ANEXO I

Documentos presentados al Comité de Conferencias desde la clausura de su período de sesiones sustantivas de 1983

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
A/37/6/Add.2	Propuestas del plan de mediano plazo relativas a los servicios de conferencias
A/39/239 y Add.1	Informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la política y la práctica del sistema de las Naciones Unidas en materia de publicaciones; observaciones del Secretario General
A/AC.172/INF.4	Lista de miembros del Comité de Conferencias para 1984
A/AC.172/87/Add.1/Rev.1	Publicaciones periódicas de las Naciones Unidas
A/AC.172/88/Add.2	Acortamiento de los períodos de sesiones o adopción de un ciclo bienal de períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas: información estadística
A/AC.172/92	Calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 1984-1985
A/AC.172/93	Programa provisional del Comité de Conferencias para 1984
A/AC.172/95	Programa del Comité de Conferencias para 1984
A/AC.172/96 y Add.1 y 2	Acortamiento de los períodos de sesiones o adopción de un ciclo bienal de períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas
A/AC.172/97	Viabilidad de instituir una forma abreviada de acta resumida
A/AC.172/98	Examen de las diversas causas de las demoras en la publicación de documentos
A/AC.172/99	Atrasos en las publicaciones de las Naciones Unidas
A/AC.172/100 y Rev.1 y Corr.1	Recursos, servicios e instalaciones actuales para conferencias en el sistema de las Naciones Unidas
A/AC.172/101	Cambios entre períodos de sesiones en el calendario de conferencias y reuniones aprobado para 1984
A/AC.172/1983/CRP.10, 11 y Rev.1, 12 y 13	Información presentada al Comité de Conferencias de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 35/10 A de la Asamblea General

<u>Signatura</u>	<u>Título</u>
A/AC.172/1983/CRP.14	Asuntos relacionados con el calendario de conferencias y reuniones para 1984
A/AC.172/1984/CRP.1 y Add.1	Plan de conferencias
A/AC.172/1984/CRP.2	Proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones previstas de las Naciones Unidas para 1985, agrupadas por temas
A/AC.172/1984/CRP.3 y Add.1	Capacidad de prestación de servicios de conferencias en la Sede de las Naciones Unidas
A/AC.172/1984/CRP.4	Recursos para la prestación de servicios a conferencias celebradas en el exterior
A/AC.172/1984/CRP.5 y Add.1	Lista de documentos necesarios para el Comité de Conferencias
A/AC.172/1984/CRP.6 y Add.1 a 5	Proyecto preliminar de informe del Comité de Conferencias
A/AC.172/1984/CRP.7 y Corr.1	Proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones para 1985
A/AC.172/1984/CRP.8	Viabilidad de instituir una forma abreviada de acta resumida: proyecto de documento informativo
A/AC.172/1984/CRP.9	Evaluación de la preparación y celebración de conferencias especiales de las Naciones Unidas
A/AC.172/1984/CRP.10	Ejemplos de diversos tipos de actas (forma abreviada de actas resumidas)
A/AC.172/1984/CRP.11	Costo de las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas
A/AC.172/1984/CRP.12	Acortamiento de los períodos de sesiones o adopción de un ciclo bienal de períodos de sesiones de los órganos de las Naciones Unidas

Proyecto revisado de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 1985

(Al 31 de agosto de 1984)

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/		Periodicidad
				I	T	AL
				(CFIR)	-	Cada dos viernes
1. Comité de Estado Mayor [Carta]	4 de enero y después quin- cenalmente	Nueva York	5 G	I	T	AL
2. Grupo de expertos gubernamentales encargado de realizar un estudio amplio acerca de los conceptos de seguridad [resolución 38/188 H de la Asamblea General]	7 a 18 de enero	Nueva York	12 EX	I (CEFIR)	T -	-
3. CNUDMI - Grupo de Trabajo sobre instrumentos negociables internacionales, 13° período de sesiones [resolución 2928 (XXVII) de la Asamblea General]	7 a 18 de enero	Nueva York	8 G	I (ACEFIR)	T	-
4. Seminario regional africano para el Año Internacional de la Paz [resolución 38/56 de la Asamblea General]	8 a 11 de enero	Addis Abeba	50 G	I (AFI)	T -	-
5. Reunión del grupo de expertos de Asia y el Pacífico preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos [resolución 38/60 de la Asamblea General]	15 a 18 de enero	Bangkok	12 EX	I (CFIR)	T	-
6. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, cuarto período de sesiones [resolución 34/180 de la Asamblea General]	21 de enero a 1° de febrero	Viena	23 EX	I (ACEFIR)	T -	AR
						Un período de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/		Periodicidad
7. Comisión de Derechos Humanos - Grupo de Tres establecido en virtud de la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid [resolución 3068 (XXVIII) de la Asamblea General]	28 de enero a 1.º de febrero	Ginebra	3 G	I (EFI)	T (50)	Un período de sesiones por año
8. Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, quinto período de sesiones [resoluciones 33/187 y 34/157 de la Asamblea General]	28 de enero a 1.º de febrero	La Habana	11 EX	I (EFI)	T (75)	Un período de sesiones por año
9. Comisión de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre las situaciones que revelan un cuadro persistente de violaciones flagrantes de los derechos humanos [decisión 1983/153 del Consejo Económico y Social]	28 de enero a 1.º de febrero	Ginebra	5 EX	I (EFI)	T (10)	
10. Comisión de Derechos Humanos - Grupo Especial de Expertos sobre el Africa meridional [decisión 1983/135 del Consejo Económico y Social]	Enero (2 semanas)	Ginebra	6 EX	I (EFI)	T (350)	
11. Conferencia de Desarme [resolu- ciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	Enero-abril (12 semanas)	Ginebra	40 G	I (ACEFIR)	T (1000)	Dos períodos de sesiones por año
12. Comité Consultivo de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, quinto período de sesiones [resolución 34/218 de la Asamblea General]	4 a 13 de febrero	Nueva York	28 EX	I (ACEFIR)	T (75)	Un período de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/	Periodicidad
13. UNCTAD - Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio, 11.º período de sesiones, primera parte (financiación relacionada con el comercio) [decisión 10 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	4 a 15 de febrero	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T	Normalmente dos veces entre las sesiones de la Conferencia
14. Comisión de Derechos Humanos, 41.º período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	4 de febrero a 15 de marzo	Ginebra	43 G	I (ACEFIR) T (1850)	Un período de sesiones por año
15. Consejo Económico y Social, período de sesiones de organización [Carta]	5 a 8 de febrero	Nueva York	54 G	I (ACEFIR) T (175)	Dos períodos de sesiones por año
16. Comisión de Estupefacientes, 31.º período de sesiones [resolución 8 (I) del Consejo Económico y Social]	11 a 20 de febrero	Viena	40 G	I (ACEFIR) T (883)	Un período de sesiones cada dos años
17. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos - Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 22.º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	11 a 22 de febrero	Nueva York	53 G	I (ACEFIR) T (200)	Un período de sesiones por año
18. UNCTAD - Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio, 11.º período de sesiones, segunda parte (comercio invisible) [decisión 10 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	18 a 22 de febrero	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T	-

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/ I T	Periodicidad
19. Comisión de Desarrollo Social, 29° período de sesiones [reso- luciones 10 (II), 1139 (XLI) y 1147 (XLI) del Consejo Económico y Social]	18 a 27 de febrero	Viena	32 G	I (ACEFIR) T (719)	Un período de sesiones cada dos años
20. PNUD - Consejo de Administración, reunión de organización y reunión especial [resolución 2029 (XX) de la Asamblea General]	19 a 22 de febrero	Nueva York	48 G	I (ACEFIR) T (250)	Un período de sesiones por año
21. Comisión de Población, 23° período de sesiones [resoluciones 150 (VII) y 1147 (XLI) del Consejo Económico y Social]	19 a 28 de febrero	Nueva York	27 G	I (ACEFIR) T (175)	Un período de sesiones cada dos años
22. Tercera Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para las Américas [resolución 1980/14 del Consejo Económico y Social]	19 de febrero a 1° de marzo	Nueva York	50 G	I (EFI) T	
23. Grupo de Expertos sobre la reduc- ción de los presupuestos militares, quinto período de sesiones [resolu- ción 37/95 B de la Asamblea General]	19 de febrero a 8 de marzo	Nueva York	8 EX	I (EFI) T	
24. Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas [resolución 36/201 de la Asamblea General]	25 a 26 de febrero	Nueva York	10 G	I (CEFI) T	Un período de sesiones por año
25. Comisión de Estadística, 23° período de sesiones [resolu- ciones 8 (I), 8 (II) y 1566 (L) del Consejo Económico y Social]	25 de febrero a 6 de marzo	Nueva York	24 G	I (ACEFIR) T (500)	Un período de sesiones cada dos años

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/	Periodicidad
26. UNCTAD - Conferencia de las Naciones Unidas sobre un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología, sexto período de sesiones [resolución 38/153 de la Asamblea General]	25 de febrero a 15 de marzo	Ginebra	b/	I (ACEFIR)	AR
27. Reuniones de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales [resolución 1817 (LV) del Consejo Económico y Social y resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General]	Febrero (3 días)	Por decidir	5 S	I (FI) T	- Dos períodos de sesiones por año
28. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, período de sesiones de organización [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Febrero (1 a 2 sesiones)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR) (15) T	AL c/ Dos períodos de sesiones por año
29. Comisión de Estupefacientes - Subcomisión sobre el tráfico ilícito de drogas y asuntos conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Febrero (1 día)	Viena	5 EX	-	- Dos períodos de sesiones por año
30. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Febrero (1 día)	Nueva York	9 EX	-	- Cuatro sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/	Periodicidad
31. Reunión del grupo de expertos de Africa preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos [resolución 38/60 de la Asamblea General]	Febrero/marzo (5 días)	Addis Abeba	12 EX	I (AFI)	T -
32. Reunión del grupo de expertos del Asia Occidental preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos [resolución 38/60 de la Asamblea General]	Febrero/marzo (5 días)	Bagdad	12 EX	I (AFI)	T -
33. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, constituida en órgano preparatorio de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, tercer período de sesiones [resolución 1982/26 del Consejo Económico y Social]	4 a 13 de marzo	Viena	32 G	I (ACEFIR)	T -
34. Grupo de expertos gubernamentales encargado de realizar un estudio amplio sobre la carrera de armamentos navales, las fuerzas navales y los sistemas de armamentos navales, tercer período de sesiones [resolución 38/188 G de la Asamblea General]	4 a 15 de marzo	Nueva York	6 EX	I (ACEFIR)	T -

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/	Periodicidad
				I T AR	
35. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 31.º período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	4 a 22 de marzo	Nueva York	18 EX	I (EFIR) T (400) AR	Dos períodos de sesiones por año
36. Grupo intergubernamental de trabajo de expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes, tercer período de sesiones [resolución 1982/67 del Consejo Económico y Social]	11 a 22 de marzo	Nueva York	34 G	I (ACEFIR) T -	Un período de sesiones por año
37. Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales [resoluciones 3 (II) y 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social]	11 a 22 de marzo	Nueva York	19 G	I (AEFIR) T (600) AR -	Un período de sesiones cada dos años
38. Comisión de Administración Pública Internacional, 21.º período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	11 a 29 de marzo	Londres (sede de la OMI)	15 EX	I (EFIR) T (300) AR -	Dos períodos de sesiones por año
39. Comisión Preparatoria de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, tercer período de sesiones [resolución 37/66 de la Asamblea General]	11 de marzo a 5 de abril	Kingston	13.º G	I (ACEFIR) T (50) AR -	
40. Comité de Información, período de sesiones de organización [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	18 a 19 de marzo	Nueva York	67 G	I (AEFIR) T (5) AR -	
41. Comité de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	18 a 22 de marzo	Nueva York	5 EX	I (AEFIR) T - AR -	Tres períodos de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/		Periodicidad
			b/	I	T	
42. UNCTAD - Junta de Comercio y Desarrollo, 30° período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	18 a 29 de marzo	Ginebra		(ACEFIR)	(500)	Dos períodos de sesiones por año
43. Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos - Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 24° período de sesiones [resolución 1472 (XIV) de la Asamblea General]	18 de marzo a 4 de abril	Nueva York	53 G	(ACEFIR)	(200)	Un período de sesiones por año
44. Comité Especial contra el Apartheid - Reunión extraordinaria para celebrar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial [resolución 32/105 I de la Asamblea General]	21 de marzo	Nueva York	18 G	(ACEFIR)	-	
45. Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer [resolución 31/133 de la Asamblea General]	25 a 29 de marzo	Nueva York	5 G	-	-	Dos períodos de sesiones por año
46. Comité de Derechos Humanos, 24° período de sesiones, [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	25 de marzo a 12 de abril	Nueva York	18 EX	(AEFIR)	(425)	Tres períodos de sesiones por año
47. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Marzo (1 semana)	Por decidir	9 EX	(FI)	(100)	Tres períodos de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/ I T	Periodicidad
48. Reunión del grupo de expertos de América Latina preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos [resolución 38/60 de la Asamblea General]	Marzo/abril (5 días)	Santiago	12 EX	I (EFI) T -	-
49. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Marzo/abril (1 sesión)	Nueva York	9 EX	-	Tres períodos de sesiones de una sesión cada uno por año
50. Reunión entre la secretaria de la Organización de la Conferencia Islámica y las secretarías de las Naciones Unidas y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas [resolución 37/4 de la Asamblea General]	Marzo/abril	Por decidir	25 S	I (AFI) T -	Un período de sesiones por año
51. Comisión Económica para África - Comité Preparatorio Plenario [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Marzo/abril	Conakry*	50 G	I (AFI) T -	Un período de sesiones por año
52. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Marzo/julio (3 a 5 sesiones por semana)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR) T (300)	AL C/ Dos períodos de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/ I T	Periodicidad
53. Comité del Programa y de la Coordinación, período de sesiones de organización [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	8 de abril	Nueva York	21 G	I T (ACEFIR) (25)	-
54. Comité de Recursos Naturales, noveno período de sesiones [resoluciones 1535 (XLIX) y 1621 A (LI) del Consejo Económico y Social]	8 a 17 de abril	Nueva York	54 G	I T (ACEFIR) (325)	- Un período de sesiones cada dos años
55. CNUDMI - Grupo de Trabajo sobre el nuevo orden económico internacional, séptimo período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	8 a 19 abril	Nueva York	36 G	I T (ACEFIR) (196)	- Dos períodos de sesiones por año
56. Grupo de expertos gubernamentales encargado de llevar a cabo un estudio amplio sobre los conceptos de seguridad [resolución 38/188 H de la Asamblea General]	8 a 19 de abril	Nueva York	12 EX	I T (CEFIR) -	-
57. Comisión de Empresas Transnacionales, 11.º período de sesiones [resolución 1913 (LVII) y 1983/75 del Consejo Económico y Social]	10 a 26 de abril	Nueva York	48 G	I T (ACEFIR) (400)	- Un período de sesiones por año
58. UNITAR - Junta de Consejeros, 23.º período de sesiones [resolución 1934 (XVIII) de la Asamblea General]	15 a 19 de abril	Nueva York	28 EX	I T (EFIR) (100)	AR Un período de sesiones por año
59. UNICEF - Junta Ejecutiva, Comité de Administración y Finanzas y Comité del Programa de Actividades [resolución 57 (I) de la Asamblea General]	15 a 26 de abril	Nueva York	41 G	I T (ACEFIR) (1000)	AR c/ Un período de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/ I T	Periodicidad
60. Comisión Económica para Europa, 40° período de sesiones [resolución 36 (IV) del Consejo Económico y Social]	16 a 27 de abril	Ginebra	34 G	I (FIR) T -	Un período de sesiones por año
61. Comité Preparatorio para la Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, tercer período de sesiones [resolución 38/74 de la Asamblea General]	22 de abril a 3 de mayo	Ginebra	50-60 G	I (EFIR) T (50)	AR
62. Consejo Económico y Social - Grupo de Trabajo de Expertos Gubernamentales del período de sesiones sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [resolución 1982/33 del Consejo Económico y Social]	22 de abril a 10 de mayo	Nueva York	15 G	I (ACEFIR) T (25)	AR Un período de sesiones por año
63. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	23 de abril a 12 de julio	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR) T (120)	- Dos períodos de sesiones por año
64. Comisión de Asentamientos Humanos, octavo período de sesiones [resolución 1978/1 del Consejo Económico y Social y resolución 32/162 de la Asamblea General]	29 de abril a 10 de mayo	Kingston	58 G	I (AEFIR) T (700)	- Un período de sesiones por año
65. Comité del Programa y de la Coordinación, 25° período de sesiones [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	29 de abril a 31 de mayo	Nueva York	21 G	I (ACEFIR) T (350)	- Un período de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/	Periodicidad
66. Seminario regional de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina (Norteamérica) [resoluciones 34/65 D y 36/120 B de la Asamblea General]	Abril (5 días)	Por decidir	20 EX	I (FI) T -	-
67. Simposio de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina (Norteamérica - organizaciones no gubernamentales) [resolución 38/58 B de la Asamblea General]	Abril (3 días)	Por decidir	6 EX	I (FI) T -	-
68. Comité Administrativo de Coordinación, primer período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Abril	Por decidir	25 S	I (FI) T (20)	Dos períodos de sesiones por año
69. Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, 41° período de sesiones [resoluciones 37 (IV), 69 (V) y 723 B (XXVIII) del Consejo Económico y Social]	Abril	Bangkok	36 G	I (CFIR) T -	Un período de sesiones por año
70. Comisión Económica para África - 11a. reunión de la Conferencia de Ministros, 20° período de sesiones de la Comisión [resolución 671 (XXV) del Consejo Económico y Social]	Abril	Conakry*	50 G	I (AFI) T -	Un período de sesiones por año
71. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 A (IV) de la Asamblea General]	Abril-mayo (4 semanas)	Ginebra	7 EX	I (FI) T (120)	Dos períodos de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/ I T	Periodicidad
72. Comisión Económica para el Asia Occidental, 12° período de sesiones [resolución 1818 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Abril/mayo	Bagdad	14 G	I (AFI) T -	Un período de sesiones por año
73. Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	6 a 31 de mayo	Nueva York	158 G	I (ACEFIR) (250) T AL	Un período de sesiones por año
74. Comisión de Derecho Internacional, 37° período de sesiones [resolución 174 (II) de la Asamblea General]	6 de mayo a 26 de julio	Ginebra	34 EX	I (ACEFIR) (975) T AR	Un período de sesiones por año
75. Consejo Económico y Social, primer período ordinario de sesiones [Carta]	7 a 31 de mayo	Nueva York	54 G	I (ACEFIR) (750) T AR	Dos períodos de sesiones por año
76. PNUMA - Consejo de Administración, 13° período de sesiones [resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General]	13 a 22 de mayo	Nairobi	58 G	I (ACEFIR) T -	Un período de sesiones por año
77. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 37° período de sesiones [Convención Unica sobre Estupefacientes de 1961, artículo 11]	13 a 24 de mayo	Viena	13 EX	I (EFIR) (474) T -	Dos o tres períodos de sesiones por año
78. ONUDI - Junta de Desarrollo Industrial, 19° período de sesiones [resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General]	13 a 31 de mayo	Viena	45 G	I (ACEFIR) T -	Un período de sesiones por año
79. Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción), 52° período de sesiones [Carta]	13 de mayo a 7 de junio	Nueva York	5 G	I (CFIR) (550) T AL c/	Un período de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/	Periodicidad
80. Seminario Regional de Asia y el Pacífico para el Año Internacional de la Paz [resolución 38/56 de la Asamblea General]	20 a 24 de mayo	Bangkok	36 G	I (CFIR)	T -
81. Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, 19° período de sesiones [resolución 1714 (XVI) de la Asamblea General]	20 a 31 de mayo	Roma	30 G	I (AEFI)	T -
82. Comité de Alto Nivel encargado del examen de la cooperación técnica entre países en desarrollo [resolución 33/134 de la Asamblea General]	28 de mayo a 3 de junio	Nueva York	169 G	I (ACEFIR) (200)	T -
83. Comité Intergubernamental de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, séptimo período de sesiones [resolución 34/218 de la Asamblea General]	28 de mayo a 7 de junio	Nueva York	158 G	I (ACEFIR) (325)	T -
84. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Mayo (1 día)	Nueva York	9 EX	-	-
85. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité de Actuarios [resolución 1561 (XV) de la Asamblea General, artículo XXIX]	Mayo/junio (1 semana)	Nueva York	6 EX	I (FIR)	T -
86. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, 18° período de sesiones [resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General]	3 a 21 de junio	Viena	36 G	I (ACEFIR) (752)	T -
87. Comisión de Cuotas, 45° período de sesiones [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	3 de junio a 3 de julio	Nueva York	18 EX	I (ACEFIR) (50)	T -

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/	Periodicidad
88. PNUD - Consejo de Administración - Comité de Presupuesto y Finanzas [decisión adoptada por el Consejo de Administración en su 12.º período de sesiones]	4 a 28 de junio	Nueva York	48 G	I (ACEFIR) T -	Un período de sesiones por año
89. PNUD - Consejo de Administración, 32.º período de sesiones [resolución 2029 (XX) de la Asamblea General]	4 a 28 de junio	Nueva York	48 G	I (ACEFIR) T (1750) AR	Un período de sesiones por año
90. Grupo de Expertos sobre la reducción de los presupuestos militares, sexto período de sesiones [resolución 37/95 B de la Asamblea General]	10 a 14 de junio	Nueva York	8 EX	I (EFI) T -	
91. Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	10 a 14 de junio	Nueva York	3 EX	I (FI) T -	Dos períodos de sesiones por año
92. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, 34.º período de sesiones [resolución 913 (X) de la Asamblea General]	10 a 14 de junio	Viena	20 G	I (AEFIR) (477) T -	Un período de sesiones por año
93. Comité Especial contra el Apartheid - Reunión extraordinaria para celebrar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo en Lucha de Sudáfrica [resolución 32/105 I de la Asamblea General]	14 de junio	Nueva York	18 G	I (ACEFIR) T - AL	
94. Comité sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, 28.º período de sesiones [resolución 1472 A (XIV) de la Asamblea General]	17 a 28 de junio	Nueva York	53 G	I (ACEFIR) T (500) AL	Un período de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/	Periodicidad
95. Comité de Información [resolución 33/115 C de la Asamblea General]	17 de junio a 5 de julio	Nueva York	67 G	I (AEFIR) T (200)	-
96. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Junio (1 sesión)	Nueva York	9 EX	-	Tres períodos de sesiones de una sesión cada uno por año
97. Reunión del grupo de expertos de Europa preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Fomento de la Cooperación Internacional en la Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos [resolución 38/60 de la Asamblea General]	Junio/julio (5 días)	Viena	12 EX	I (IFR) T	-
98. Conferencia de Desarme [resoluciones 1722 (XVI), S-10/2 y 34/83 L de la Asamblea General]	Junio-agosto (12 semanas)	Ginebra	40 G	I (ACEFIR) T	AL Dos períodos de sesiones por año
99. Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas, 25° período de sesiones [resolución 3081 (XXVII) de la Asamblea General]	1° a 5 de julio	Tokio	24 EX	I (FI) T -	- Dos períodos de sesiones por año
100. Comité de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	1° a 5 de julio	Ginebra	5 EX	I (AEFIR) T -	- Tres períodos de sesiones por año
101. Consejo Económico y Social, segundo período ordinario de sesiones [Carta]	3 a 26 de julio	Ginebra	54 G	I (ACEFIR) T (1350)	AR Dos períodos de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/ I T AR	Periodicidad
102. Grupo de expertos gubernamentales encargado de realizar un estudio amplio acerca de los conceptos de seguridad, cuarto período de sesiones [resolución 38/188 H de la Asamblea General]	8 a 19 de julio	Nueva York	12 EX	I (CEFIR) T - AR -	Tres períodos de sesiones por año
103. Comité de Derechos Humanos, 25° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	8 a 26 de julio	Ginebra	18 EX	I (AEFIR) T (300) AR -	Tres períodos de sesiones por año
104. Comisión de Administración Pública Internacional, 22° período de sesiones [resolución 3357 (XXIX) de la Asamblea General]	8 a 26 de julio	Nueva York	15 EX	I (EFIR) T (700) AR -	Dos períodos de sesiones por año
105. Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer [resolución 35/136 de la Asamblea General]	15 a 26 de julio	Nairobi	169 G	I (ACEFIR) T - AR -	-
106. Grupo de expertos gubernamentales encargado de realizar un estudio amplio sobre la carrera de armamentos navales, las fuerzas navales y los sistemas de armamentos navales, cuarto período de sesiones [resolución 38/188 G de la Asamblea General]	15 a 26 de julio	Nueva York	6 EX	I (CEFIR) T - AR -	-
107. Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social]	22 de julio a 2 de agosto	Ginebra	5 EX	I (EFIR) T (10) AR -	Un período de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/		Periodicidad
108. Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías - Grupo de Trabajo sobre poblaciones indígenas [resolución 1982/34 del Consejo Económico y Social]	29 de julio a 2 de agosto	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T (125)	Un período de sesiones por año
109. Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías - Grupo de los Cinco sobre la esclavitud [decisión 16 (LVI) del Consejo Económico y Social]	29 de julio a 2 de agosto	Ginebra	5 EX	I (EFIR)	T (75)	Un período de sesiones por año
110. Reuniones de los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales [resolución 1817 (LV) del Consejo Económico y Social y resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General]	Julio (4 días)	Ginebra	5 S	I (FI)	T -	Dos períodos de sesiones por año
111. Reuniones Conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación Y del Comité Administrativo de Coordinación [resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social y resolución 31/93 de la Asamblea General]	Julio (1 día)	Ginebra	21 G 25 S	I (AEFIR)	T -	Un período de sesiones por año
112. Comité de Inversiones [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio (1 día)	Por decidir	9 EX	-	-	Cuatro sesiones por año
113. Comisión Oceanográfica Intergubernamental - Grupo de Trabajo [resolución 1893 (LVII) del Consejo Económico y Social]	Julio	Nueva York	75 G	I (EFIR)	T -	Un período de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/		Periodicidad
114. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio/agosto (2 semanas)	Por decidir	21 EX	I (FI)	T (200)	Un período de sesiones por año
115. Seminario regional de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina (Asia) [resoluciones 34/65 D y 35/120 B de la Asamblea General]	Julio/agosto (5 días)	Por decidir	20 EX	I (AFI)	T -	
116. Simposio de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina (Asia) - Organizaciones no gubernamentales [resolución 38/58 B de la Asamblea General]	Julio/agosto (3 días)	Por decidir	6 EX	I (AFI)	T -	
117. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Julio/agosto (1 día)	Por decidir	9 EX	I (FI)	T -	Tres períodos de sesiones por año
118. Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas - Grupo de Relatores, 34° período de sesiones [resolución 2050 (LXII) del Consejo Económico y Social]	5 a 16 de agosto	Ginebra	12 G	I (FIR)	T (250)	Dos períodos de sesiones por año
119. Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, 32° período de sesiones [resolución 2106 A (XX) de la Asamblea General]	5 a 23 de agosto	Ginebra	18 EX	I (EFIR)	T (400)	Dos períodos de sesiones por año
120. Comisión de Derechos Humanos - Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, 38° período de sesiones [resolución 9 (II) del Consejo Económico y Social]	5 a 30 de agosto	Ginebra	26 EX	I (ACEFIR)	T (1400)	Un período de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/	Periodicidad
121. Comité Especial contra el Apartheid - Sesión extraordinaria en observancia del Día Internacional de Solidaridad con la Lucha de la Mujer en Sudáfrica y Namibia [resolución 36/172 K de la Asamblea General]	9 de agosto	Nueva York	18 G	I (ACEFIR) T -	AL
122. Consejo de las Naciones Unidas para Namibia - Día de Namibia [resolución 3111 (XXVIII) de la Asamblea General]	26 de agosto	Nueva York	31 G	I (ACEFIR) T -	AL
123. Séptimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente [resolución 415 (V) de la Asamblea General]	26 de agosto a 6 de septiembre	Milán	169 G	I (ACEFIR) T -	-
124. Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [resolución 1654 (XVI) de la Asamblea General]	Agosto (5 sesiones por semana)	Nueva York	25 G	I (ACEFIR) (250) T	AL c/ Dos períodos de sesiones por año
125. Reunión de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina - Organizaciones no gubernamentales [resolución 38/58 B de la Asamblea General]	Agosto (3 días)	Ginebra	6 EX	I (AEFI) T -	-
126. Comisión Asesora del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 302 (IV) de la Asamblea General]	Agosto (1 día)	Viena	10 G	I (AFI) T -	Un período de sesiones por año

Organismo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/	Periodicidad
127. Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Comité Plenario, 18° período de sesiones [resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social]	Agosto	Santiago	42 G	I (EFI) T -	Un período de sesiones cada dos años
128. Tercera Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 38/74 de la Asamblea General]	Agosto y/o septiembre (hasta 4 semanas)	Ginebra	50-60 G	I (EFIR) T (50) AR	
129. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [resolución 173 (II) de la Asamblea General]	3 de septiembre a 20 de diciembre	Nueva York	16 EX	I (ACEFIR) T (50)	Dos períodos de sesiones por año
130. Comité Consultivo del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer [resolución 31/133 de la Asamblea General]	9 a 13 de septiembre	Nueva York	5 G	-	Dos períodos de sesiones por año
131. Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones [Carta]	17 de septiembre a diciembre	Nueva York	158 G	I (ACEFIR) T (16000) AL/AR e/	
132. UNCTAD - Grupo Intergubernamental sobre los países menos adelantados, sexto período de sesiones [en cumplimiento del párr. 119 del Nuevo Programa Sustancial de Acción]	23 de septiembre a 4 de octubre	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T -	Según sea necesario
133. Comité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas - Grupo de Expertos en Explosivos, 25° período de sesiones [resolución 1979/42 del Consejo Económico y Social]	30 de septiembre a 4 de octubre	Ginebra	12 G	I (FIR) T (50)	

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/			Periodicidad
				I	T	AR	
134. Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria, 20° período de sesiones [resolución 1714 (XVI) de la Asamblea General]	30 de septiembre a 11 de octubre	Roma	30 G	I (AEFI)	-	AR	Dos períodos de sesiones por año
135. Comisión de Estadística - Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación, 11° período de sesiones [resolución 1306 (XLIV) del Consejo Económico y Social]	Septiembre (4 días)	Ginebra	8 G	I (AEFIR)	T (10)	-	Un período de sesiones cada dos años
136. Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas [resolución 351 (IV) de la Asamblea General]	Septiembre/ octubre (4 semanas)	Nueva York	7 EX	I (FI)	T (100)	AL d/	Dos períodos de sesiones por año
137. Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Septiembre/ octubre (1 sesión)	Nueva York	9 EX	-	-	-	Tres períodos de sesiones de una sesión cada uno por año
138. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 38° período de sesiones [Artículo 11 de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961]	7 a 25 de octubre	Viena	13 EX	I (EFIR)	T (461)	-	Dos o tres períodos de sesiones por año
139. Comité Especial contra el Apartheid - Sesión extraordinaria para celebrar el Día Internacional de Solidaridad con los Presos Políticos Sudafricanos [resolución 32/105 I de la Asamblea General]	11 de octubre	Nueva York	18 G	I (ACEFIR)	T -	AL	
140. Comité de Derechos Humanos - Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	14 a 18 de octubre	Ginebra	5 EX	I (AEFIR)	T -	-	Tres períodos de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
141. Comité de Derechos Humanos, 26° período de sesiones [resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General]	21 de octubre a 8 de noviembre	Ginebra	18 EX	I (AEFIR)	T (300)	AR	Tres períodos de sesiones por año
142. Consejo de las Naciones Unidas para Namibia - Sesión solemne para celebrar la Semana de solidaridad con el pueblo de Namibia y su movimiento de liberación, la SWAPO [resolución 31/150 de la Asamblea General]	27 de octubre	Nueva York	31 G	I (ACEFIR)	T -	AL	
143. ACNUR - Comité Ejecutivo [resolución 1166 (XII) de la Asamblea General]	Octubre (10 días)	Ginebra	41 G	I (ACEFI)	T (200)	AR	Un período de sesiones por año
144. Junta de Auditores de las Naciones Unidas [resolución 74 (I) de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Por decidir	3 EX	I (FI)	T -	-	Dos períodos de sesiones por año
145. Junta de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica [resolución 347 (IV) de la Asamblea General]	Octubre (1 semana)	Por decidir	7 EX	I (FI)	T -	-	Un período de sesiones por año
146. Comité Administrativo de Coordinación, segundo período ordinario de sesiones [resolución 13 (III) del Consejo Económico y Social]	Octubre (3 días)	Nueva York	25 S	I (FI)	T (15)	-	Dos períodos de sesiones por año
147. Comisión de Estupefacientes - Subcomisión sobre el tráfico ilícito de drogas y asuntos conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio [resolución 1776 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Octubre (3 días)	Viena o una capital de la región	5 EX	I -	T -	-	Dos períodos de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/ I T -	Periodicidad
148. Comité Consultivo del Programa de asistencia de las Naciones Unidas para la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional, 20° período de sesiones [resolución 2099 (XX) de la Asamblea General]	Octubre (2 días)	Nueva York	13 G	I (ACEFIR)	Un período de sesiones por año
149. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas - Comité Permanente [resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Octubre/ noviembre (1 semana)	Nueva York	9 EX	I (FI)	Tres períodos de sesiones por año
150. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino - Reunión extraordinaria para celebrar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino [resoluciones 32/40 B y 33/28 de la Asamblea General]	29 noviembre	Nueva York	23 G	I (ACEFIR)	AL
151. Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones para actividades de desarrollo [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Noviembre (2 días)	Nueva York	169 G	I (ACEFIR) (15)	Una sesión por año
152. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (1 sesión)	Nueva York	169 G	I (ACEFIR)	Una sesión por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/	Periodicidad
153. Comisión Especial de la Asamblea General para el anuncio de contribuciones voluntarias al Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [resolución 1729 (XVI) de la Asamblea General]	Noviembre (1 sesión)	Nueva York	169 G	I (ACEFIR) (15)	Una sesión por año
154. Comité de Inversiones resolución 248 (III) de la Asamblea General]	Noviembre (1 día)	Nueva York	9 EX	-	Cuatro sesiones por año
155. ONUDI - Comité Permanente de la Junta de Desarrollo Industrial, 22.º período de sesiones [resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General]	Noviembre/diciembre (1 semana)	Viena	45 G	I (ACEFIR) -	Dos períodos de sesiones por año
156. Comisión de Estupefacientes - 12a. reunión de los jefes de operaciones de los servicios nacionales de represión del uso indebido de drogas, región del Lejano Oriente [resolución 1780 (LIV) del Consejo Económico y Social]	Noviembre/diciembre (5 días)	Una capital de la región	5 G	-	-
157. Grupo <i>ad hoc</i> de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación [resoluciones 1273 (XLIII) y 1765 (LIV) del Consejo Económico y Social]	9 a 20 de diciembre	Ginebra	25 EX	I (AEFIR) (50)	Un período de sesiones cada dos años
158. Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas, 26.º período de sesiones [resolución 3081 (XXVIII) de la Asamblea General]	Diciembre (1 semana)	Tokio	24 EX	I (FI) -	Dos períodos de sesiones por año
159. PNUD - Reunión Consultiva entre Organismos [resolución 32/197 de la Asamblea General]	Diciembre (3 días)	Nueva York	33 S	-	-

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	servicios a/		Periodicidad
160. Comisión de Desarme [resolución S-10/2 de la Asamblea General]	Diciembre (2 días)	Nueva York	158 G	I (ACEFIR)	T (50)	AL
161. UNCTAD - Otras conferencias y reuniones sobre productos básicos [decisión 7 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Según sea necesario (hasta 40 semanas)	Ginebra	b/	I (ACEFIR)	T -	- Según sea necesario
162. Consejo de Seguridad [Carta]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR) (1250)	T	AL Según sea necesario
163. Consejo de Seguridad - Comité establecido por la resolución 421 (1977) relativa a la cuestión de Sudáfrica	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR) (50)	T	AR Según sea necesario
164. Comité de Expertos del Consejo de Seguridad [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su primera sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	-	AR Según sea necesario
165. Consejo de Seguridad - Comité de Expertos creado por el Consejo de Seguridad en su 1506a. sesión	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T -	AR Según sea necesario
166. Consejo de Seguridad - Subcomité Especial para Namibia [resolución 276 (1970) y 283 (1970) del Consejo de Seguridad]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	-	AR Según sea necesario
167. Consejo de Seguridad - Comité de Admisión de Nuevos Miembros [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 42a. sesión, 1946]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T -	AR Según sea necesario
168. Consejo de Seguridad - Comité para las reuniones del Consejo fuera de la Sede [decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su 1625a. sesión]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR)	T -	AR Según sea necesario

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo-sición	Servicios a/	Periodicidad
169. Consejo de Seguridad - Comité ad hoc establecido por la resolución 507 (1982) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	4 G	I (ACEFIR) (15)	AR Según sea necesario
170. Consejo de Seguridad - Comisión establecida por la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (ACEFIR) -	AR Según sea necesario
171. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su Grupo de Trabajo [resolución 2006 (XIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	33 G	I (AEFIR) (10)	- Según sea necesario
172. Consejo de las Naciones Unidas para Namibia [resolución 2248 (S-V) de la Asamblea General, sección II]	Según sea necesario	Nueva York	31 G	I (ACEFIR) (1250)	AR Según sea necesario
173. Comité Especial contra el Apartheid [resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	18 G	I (AEFIR) (625)	AR Según sea necesario
174. Comité de Relaciones con el País Huésped [resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	15 G	I (ACEFIR) (60)	- Según sea necesario
175. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino [resolución 3376 (XXX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	23 G	I (AEFIR) (525)	AR Según sea necesario
176. Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina [resolución 194 (III) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	3 G	I (AFI) -	- Según sea necesario
177. Comité de Conferencias [resolución 3351 (XXIX) de la Asamblea General]	Según sea necesario	Nueva York	22 G	I (AEFIR) (150)	- Según sea necesario

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/			Periodicidad
				I	T	AL	Si es necesario
				(ACEFIR)	-		
178. Comité de Peticiones de Revisión de los Fallos del Tribunal Administrativo [resolución 957 (X) de la Asamblea General]	Si es necesario	Nueva York	29 G	I (ACEFIR)	T -	AL	Si es necesario
179. Comité Especial de la Conferencia Internacional sobre Kampuchea [resolución 36/5 de la Asamblea General]	Por decidir (30 reuniones)	Nueva York	10 G	I (ACEFIR)	T -	-	
180. Conferencia Internacional sobre Kampuchea [resolución 35/6 de la Asamblea General]	Por decidir (2 semanas)	Por decidir	169 G	I (ACEFIR)	T -	-	
181. CNUDMI - Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales, noveno período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Por decidir (2 semanas)	Nueva York	36 G	I (ACEFIR) (40)	T -	-	Dos períodos de sesiones por año
182. CNUDMI - Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales, décimo período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Por decidir (2 semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR) (102)	T -	-	Dos períodos de sesiones por año
183. CNUDMI - Grupo de Trabajo sobre el Nuevo Orden Económico Internacional, octavo período de sesiones [resolución 33/92 de la Asamblea General]	Por decidir (2 semanas)	Viena	36 G	I (ACEFIR)	T -	-	Dos períodos de sesiones por año
184. CNUDMI - Grupo de Trabajo sobre instrumentos negociables internacionales, 14.º período de sesiones [resolución 2928 (XXVII) de la Asamblea General]	Por decidir (2 semanas)	Viena	8 G	I (ACEFIR)	T -	-	Dos períodos de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/	Periodicidad
185. Conferencia de las Naciones Unidas para examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas [resolución 35/63 de la Asamblea General]	Por decidir (2 semanas)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) (500) T	-
186. UNCTAD - Junta de Comercio y Desarrollo, 31.º período de sesiones [resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y resolución 114 (V) de la UNCTAD]	Por decidir (2 semanas)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) (500) T	AR Dos períodos de sesiones por año
187. UNCTAD - Grupo de Trabajo sobre reglamentación internacional del transporte marítimo, 11.º período de sesiones [decisión 46 (VII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (2 semanas)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T	- Según sea necesario
188. UNCTAD - Otros grupos de trabajo, grupos de estudio y grupos de expertos (convocados en virtud de una resolución especial en cada caso)	Según sea necesario (hasta 2 semanas)	Ginebra	G O EX	I (ACEFIR) T	- Según sea necesario
189. UNCTAD - Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas, cuarto período de sesiones [TD/B/RBP/CONF/10/Rev.1, secc. G, párr. 6, respaldado por la Asamblea General en la resolución 35/63]	Por decidir (1 1/2 semanas)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T	- Un período de sesiones por año
190. UNCTAD - Comisión Especial de Preferencias, 13.º período de sesiones [resolución 77 (III) de la UNCTAD]	Por decidir (1 a 2 semanas)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T	- Un período de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/	Periodicidad
191. UNCTAD - Subcomisión Permanente de Productos Básicos (en caso necesario) [TD/B/21/Rev.1, párr. 97, en cumplimiento de la decisión 7 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (1 a 2 semanas)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T -	-
192. UNCTAD - Períodos de sesiones de dos o tres comisiones principales	Durante todo el año (1 a 2 semanas)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T -	Normalmente dos veces entre los períodos de la Conferencia
193. UNCTAD - Grupo Consultivo Mixto sobre el Centro de Comercio Internacional, UNCTAD/GATT, 18° período de sesiones [resolución 2297 (XXII) de la Asamblea General]	Por decidir (9 días)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T (150)	Un período de sesiones por año
194. UNCTAD - Grupo Permanente de los productos sintéticos y sucedáneos (si es necesario) [TD/B/21/Rev.1, párr. 97, en cumplimiento de la decisión 7 (I) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (1 semana)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T -	-
195. UNCTAD - Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas, décimo período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (1 semana)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T -	Dos períodos de sesiones por año
196. UNCTAD - Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas, 11° período de sesiones [resolución 114 (V) de la UNCTAD y decisión 156 (XVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (1 semana)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T -	Dos períodos de sesiones por año

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/ I I T -	Periodicidad
197. UNCTAD - Comité del Turgsteno (si es necesario) [decisión 198 (XIX) de la Junta de Comercio y Desarrollo]	Por decidir (1 semana)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T -	Según sea necesario
198. UNCTAD - Comisión de Productos Básicos, tercer período extraordinario de sesiones [decisiones 7 (I) y 235 (XXII) de la Junta de Desarrollo Industrial]	Por decidir (1 semana)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T -	
199. UNCTAD - Junta de Comercio y Desarrollo, 14° período extraor- dinario de sesiones [resolu- ción 253 (XXIV) de la UNCTAD]	Por decidir (1 semana)	Ginebra	b/	I (ACEFIR) T (500) -	
200. Seminario regional de Europa para el Año Internacional de la Paz [resolución 38/56 de la Asamblea General]	Por decidir (5 días)	Ginebra	34 G	I (FIR) T -	
201. Seminario regional del Asia Occidental para el Año Internacional de la Paz [resolución 38/56 de la Asamblea General]	Por decidir (5 días)	Bagdad	14 G	I (AFI) T -	
202. Seminario regional de América Latina para el Año Internacional de la Paz [resolución 38/56 de la Asamblea General]	Por decidir (5 días)	Santiago	42 G	I (EFI) T -	
203. Seminario regional de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina (América Latina) [resoluciones 34/65 D y 36/120 B de la Asamblea General]	Por decidir (5 días)	Por decidir	20 EX	I (EFI) T -	

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/ I T	Periodicidad
204. Simposio de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (América Latina) - Organizaciones no gubernamentales [resolución 38/58 B de la Asamblea General]	Por decidir (3 días)	Por decidir	6 EX	I (EFI) T -	-
205. Comité de Planificación del Desarrollo, 20° período de sesiones [resoluciones 1079 (XXXIX) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Nueva York	24 EX	I (ACEFIR) (100) T -	Un período de sesiones por año
206. Comité de Planificación del Desarrollo - Grupo de Trabajo I [resoluciones 1035 (XXXVII) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Nueva York	24 EX	I (ACEFIR) T -	Un período de sesiones por año
207. Comité de Planificación del Desarrollo - Grupo de Trabajo II [resoluciones 1035 (XXXVII) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Ginebra	24 EX	I (ACEFIR) T -	Un período de sesiones por año
208. Comité de Planificación del Desarrollo - Grupo de Trabajo III [resoluciones 1035 (XXXVII) y 1625 (LI) del Consejo Económico y Social]	Por decidir	Nueva York	24 EX	I (ACEFIR) T -	Un período de sesiones por año
209. Comité Asesor del Programa de las Naciones Unidas de Enseñanza y Capacitación para el África Meridional [resolución 2431 (XXIII) de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	13 G	I (EFI) T -	Según sea necesario
210. Comité de Síndicos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Sudáfrica [resolución 2054 B (XX) de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	5 G	I (EFI) T -	Según sea necesario

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Composición	Servicios a/	Periodicidad
211. Junta Consultiva en Estudios sobre el Desarme [resolución 37/99 K de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	25 EX	I (ACEFIR) T -	-
212. Junta Ejecutiva del Sistema de las Naciones Unidas de Financiación de la Ciencia y la Tecnología para el Desarrollo [resolución 37/244 de la Asamblea General]	Por decidir	Nueva York	21 G	I (ACEFIR) T -	Un período de sesiones por año
213. Junta de Síndicos del Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, cuarto período de sesiones [resolución 36/151 de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	5 EX	I (EFIR) T -	Un período de sesiones por año
214. Comité Preparatorio de la Conferencia Especial de las Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción [resolución 37/98 C de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	126 G	I (EFIR) T -	AR
215. Conferencia Especial de las Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción [resolución 37/98 C de la Asamblea General]	Por decidir	Ginebra	126 G	I (EFIR) T -	AR

Organo	Fecha (1985)	Lugar	Compo- sición	Servicios a/	Periodicidad
216. Reunión Preparatoria del Consejo Mundial de la Alimentación [resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General]	Por decidir	Roma	36 G	I (ACEFIR) T -	Un período de sesiones por año
217. Consejo Mundial de la Alimentación, 11a. reunión ministerial [resolución 3348 (XXIX) de la Asamblea General]	Por decidir	Por decidir	36 G	I (ACEFIR) T -	Un período de sesiones por año

Notas

a/ Se indican los idiomas en que se proporcionará interpretación. Los idiomas en que se proporcionarán traducciones y actas de las sesiones varían según el reglamento aplicable al órgano pertinente y, en el caso de algunos grupos de trabajo y órganos similares, según las necesidades reales, cuando éstas sean menores de lo que se estipula en el reglamento. Se proporcionan, en páginas, estimaciones del volumen de la documentación para los períodos de sesiones de los órganos que tienen necesidades ordinarias de documentación.

b/ Pueden participar todos los Estados miembros de la UNCTAD interesados (resolución 80 (III) de la UNCTAD, párr. 9).

c/ De las sesiones plenarios solamente.

d/ Cuando celebre audiencias.

e/ De conformidad con el reglamento de la Asamblea General, se proporcionan actas literales de las sesiones plenarios y de las sesiones de la Primera Comisión únicamente.

Proyecto de calendario revisado de conferencias y reuniones de
los órganos principales de los organismos especializados y del
Organismo Internacional de Energía Atómica, 1985

	Organo	Fecha (1985)	Lugar
1.	OMS: Consejo Ejecutivo, 75a. reunión	Enero	Ginebra
2.	OIT: Consejo de Administración y sus comités, 229a. reunión	11 de febrero a 1° de marzo	Ginebra
3.	OIEA: Junta de Gobernadores	19 a 22 de febrero	Viena
4.	OACI: Consejo, 114° período de sesiones	25 de febrero a 29 de marzo	Montreal
5.	OIT: Consejo de Administración y sus comités, 230a. reunión	29 de mayo a 4 de junio e inmediatamente después de la Conferencia	Ginebra
6.	OMS: 38a. Asamblea Mundial de la Salud	Mayo	Ginebra
7.	OMS: Consejo Ejecutivo, 76a. reunión	Mayo	Ginebra
8.	UPU: Consejo Ejecutivo	Mayo	Berna
9.	UIT: Consejo de Administración, 40a. reunión	Mayo-junio (3 semanas)	Ginebra
10.	UNESCO: Consejo Ejecutivo, 121a. reunión	Mayo-junio	París
11.	OMM: Comité Ejecutivo, 37a. reunión	3 a 21 de junio	Ginebra
12.	OACI: Consejo, 115° período de sesiones	3 a 28 de junio	Montreal
13.	OIT: Conferencia General, 71a. reunión	7 a 27 de junio	Ginebra
14.	OIEA: Junta de Gobernadores	11 a 14 de junio	Viena
15.	FAO: Consejo, 87° período de sesiones	17 a 28 de junio	Roma
16.	OIEA: Junta de Gobernadores	19 de septiembre	Viena
17.	OIEA: Conferencia General	23 a 27 ó 30 de septiembre	Viena
18.	OIEA: Junta de Gobernadores	27 ó 30 de septiembre	Viena
19.	UNESCO: Consejo Ejecutivo, 122a. reunión	Septiembre/octubre	París
20.	Banco Mundial: Reuniones anuales de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y sus instituciones afiliadas	8 a 11 de octubre	Seúl

	Organo	Fecha (1985)	Lugar
21.	UNESCO: Conferencia General, 23a. reunión	Octubre/noviembre	Por decidir
22.	OIT: Consejo de Administración y sus comités, 231a. reunión	4 a 15 de noviembre	Ginebra
23.	FAO: Consejo, 88° período de sesiones	5 a 7 de noviembre	Roma
24.	FAO: Conferencia, 23° período de sesiones	9 a 28 de noviembre	Roma
25.	OACI: Consejo, 116° período de sesiones	18 de noviembre a 18 de diciembre	Montreal
26.	FAO: Consejo, 89° período de sesiones	29 de noviembre	Roma
27.	UNESCO: Consejo Ejecutivo, 123a. reunión	Noviembre	Por decidir

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب الى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
